

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No **030**

Fecha Estado: 07/03/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230037700	Ordinario	STEFANIA TABORDA VALENCIA	GRUPO SOLUCIONES CONTABLES SAS	Sentencia complementaria Se emite SENTENCIA COMPLEMENTARIA	06/03/2024		
05001410500920230090400	Ejecutivo	PORVENIR S.A.	CORPORACION PROYECTANDOTE AL FUTURO	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral de Única Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de CORPORACIÓN PROYECTÁNDOTE AL FUTURO por falta de competencia territorial. SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentes diligencias a los Juzgados Laborales del Circuito de Apartadó - Antioquia (Reparto), para lo de su competencia	06/03/2024		
05001410500920230091200	Ejecutivo	PORVENIR S.A	DEYCI DEL SOCORRO ARANGO BEDOYA	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ejecutiva Laboral de Única Instancia instaurada por ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. en contra de DEYCI DEL SOCORRO ARANDO BEDOYA. por falta de competencia territorial. SEGUNDO: REMITIR a través de la secretaría de este Despacho las presentes diligencias a los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de Bogotá (reparto), para lo de su competencia.	06/03/2024		
05001410500920230091600	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	BEAUTY AND GREEN COLOMBIA S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de BEAUTY AND GREEN COLOMBIA SAS	06/03/2024		
05001410500920230092000	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	INVERSIONES GOMEZ ROJAS S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de INVERSIONES GÓMEZ ROJAS SAS	06/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920230092200	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	JOSE RODRIGO MERA ANGEL	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de JOSÉ RODRIGO MERA ÁNGEL	06/03/2024		
05001410500920230092400	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	WILINTECH SAS	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de WILINTECH SAS,	06/03/2024		
05001410500920230092700	Ejecutivo	PORVENIR S.A	HIDROFACHADAS W S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS AFP PORVENIR SA en contra de HIDROFACHADAS W SAS,	06/03/2024		
05001410500920230093000	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	CARLOS MANUEL VERGARA BARVO	Auto niega mandamiento ejecutivo NEGAR el MANDAMIENTO DE PAGO que por la vía ejecutiva laboral incoada por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de CARLOS MANUEL VERGARA BARVO	06/03/2024		
05001410500920230093200	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A	ERIKA DAYANA PORRAS ORTIZ	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda ejecutiva laboral formulada por AFP PROTECCIÓN SA en contra de ERIKA DAYANA PORRAS ORTIZ, por falta de competencia funcional por el factor cuantía. SEGUNDO: REMITIR el presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial a fin de que sea repartido entre los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, quienes son los competentes para conocer de la demanda en primera instancia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	06/03/2024		
0500141050092024000600	Ordinario	ALIRIO DE JESÚS ÁLVAREZ MUÑOZ	PROTECCIÓN S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reprogramará la fecha de la audiencia que se tenía prevista disponiendo como nueva fecha para su celebración para el día QUINCE (15) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.), de conformidad con el artículo 72 del CPTSS	06/03/2024		
05001410500920240004000	Ordinario	VALENTINA ARENAS CASTRO	LLANERITO	Auto inadmite demanda CONCEDER a la parte actora el término de CINCO (05) DÍAS para que subsane las falencias advertidas, so pena de RECHAZO	06/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500920240004300	Ordinario	RAFAEL ARTURO SÁNCHEZ MEJÍA	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día VEINTICUATRO (24) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	06/03/2024		
05001410500920240004500	Ordinario	JUAN GUILLERMO MONTOYA DELGADO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.).	06/03/2024		
05001410500920240004800	Ordinario	RAMIRO DE JESUS CASTAÑO HENAO	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).	06/03/2024		
05001410500920240004900	Ordinario	GONZALO PALACIO DIEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día ONCE (11) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M.).	06/03/2024		
05001410500920240005000	Ordinario	BEATRIZ ELENA DUQUE ALZATE	COLPENSIONES	Auto admite demanda FIJAR la audiencia obligatoria de conciliación, trámite y juzgamiento, prevista en el art. 72 del CPTSS, para el día DOCE (12) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.).	06/03/2024		
05001410500920240005200	Ordinario	JESUS EDUARDO MONTOYA	PORVENIR S.A	Auto rechaza demanda PRIMERO: RECHAZAR la presente demanda Ordinaria Laboral instaurada por JESUS EDUARDO MONTOYA en contra de la AFP PORVENIR S.A., por falta de competencia funcional. SEGUNDO: REMITIR las presentes diligencias a la Oficina de Apoyo Judicial para que sean sometidas a reparto de los Juzgados Laborales del Circuito de Medellín, para lo de su competencia. TERCERO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno, con fundamento en lo dispuesto por el art. 139 del CGP.	06/03/2024		
05001410500920240006600	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	CLAUDIA LILIANA DELGADO GONZALEZ	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 29 de febrero 2024	06/03/2024		
05001410500920240006900	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	HR CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES S A S	Auto decide recurso : NO REPONER el auto emitido el 29 de febrero 2024	06/03/2024		
05001410500920240007100	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	PROYECTOS E INVERSIONES VIG SAS	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 29 de febrero 2024	06/03/2024		
05001410500920240007300	Ejecutivo	PROTECCIÓN S.A.	PRONTO SOLUCIONES YA S.A.S.	Auto decide recurso NO REPONER el auto emitido el 29 de febrero 2024	06/03/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/03/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOHN FREDY GIRALDO GONZALEZ
SECRETARIO (A)